



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	ETAPAS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:	Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024
REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:	Conocimiento
NIVEL DE DOMINIO:	Básico
ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica y conceptual
SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica sustantiva
CATEGORÍA:	Sistema Penal Acusatorio
TIPO DE ACTIVIDAD:	Curso
TIPO DE PROGRAMA:	Actualización
MODALIDAD:	Asíncrono
SEDE:	Plataforma institucional de capacitación a distancia. Fiscalía General
PERIODO DE IMPARTICIÓN:	Del 19 de agosto al 30 de septiembre de 2024
DURACIÓN:	8 horas
HORARIO:	El contenido estará disponible las 24 horas durante el periodo de impartición
PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:	Ministerial y de apoyo a la labor sustantiva

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO PARA LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

MTRA. LORRAINE BECERRA SORIANO

INSTRUCTORA:

Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), actualmente es fiscal revisor en la Fiscalía General.

Comentado [RZP1]: En el curso está como Fiscal ejecutiva adjunta, comisionada a la DGFP

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República fortalecerán sus conocimientos respecto a las etapas del procedimiento penal acusatorio y sobre la participación que como operadores deben desempeñar en cada una de las audiencias, a efecto de dar respuesta a las exigencias que se derivan de la práctica profesional en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

JUSTIFICACIÓN:

La Fiscalía General de la República considera de primordial importancia la capacitación, actualización y profesionalización del personal de la institución como estrategia para la consecución de las atribuciones legales que le han sido conferidas.

El presente curso está diseñado para que el personal de la FGR practique las habilidades técnicas necesarias dirigidas a hacer frente a los retos que presenta el litigio dentro del procedimiento penal acusatorio y conozcan las fases de dicho procedimiento, al proporcionar las herramientas que les permitirá un desempeño ético y profesional en su campo laboral, garantizando con ello su adecuada participación en las actividades.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

Con la implementación de este curso, se pretende incidir en la formación sobre las funciones que como operadores deben realizar en las audiencias de ley previstas en el Sistema Penal Acusatorio, con lo cual, se contribuye a que la institución cuente con personal suficientemente capacitado para desempeñarse de manera eficiente y en estricto apego al marco jurídico de los derechos humanos en cada una de las etapas del procedimiento penal.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico, a través de la Plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos y ejercicios, con los que se pretende que el personal incremente sus conocimientos en la materia y con ello, se logre identificar, a través de la evaluación final, el nivel de comprensión adquirido. Adicionalmente, se sugiere la bibliografía, así como los materiales de apoyo para su consulta.

MATERIAL DE APOYO:

ARCHIVOS PDF.

- Acuerdo A/009/15 por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia.
- Análisis de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de integridad personal y privación de la libertad.
- Presentación de la exposición.
- Reglas de procedimiento y prueba.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cadena de custodia. Debe respetarse para que los indicios recabados en la escena del crimen generen convicción en el juzgador. Tesis aislada con número de registro 2004653, página 1043.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. Defensa adecuada en la etapa de investigación inicial del procedimiento penal acusatorio. El indiciado y su defensor tienen derecho a obtener copias o reproducciones fotográficas de los datos de prueba que obran en la carpeta de investigación, cuando el imputado se ubica en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 218, párrafo tercero, del Código Nacional de Procedimientos Penales. Jurisprudencia con número de registro 2020891, página 994.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. Vinculación a proceso. Momento en el cual el Ministerio Público debe solicitarla (Código Nacional de Procedimientos Penales y Código de Procedimientos Penales del estado de Morelos abrogado). Jurisprudencia con número de registro 2015704, página 392.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Módulo 1. Investigación.

1.1 Investigación inicial:

- 1.1.1 Técnicas de investigación.
- 1.1.2 Actos de investigación.
- 1.1.3 Formas de conducción.
- 1.1.4 Control de legalidad de la detención.

1.2 Investigación complementaria:

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



- 1.2.1 Formulación de imputación.
- 1.2.2 Vinculación a proceso.
- 1.2.3 Medidas cautelares.
- 1.2.4 Solicitud de plazo de cierre de investigación complementaria.
- 1.2.5 Conclusión de investigación complementaria.

Módulo 2. Intermedia.

- 2.1 Fase escrita:
 - 2.1.1 Acusación.
 - 2.1.2 Descubrimiento probatorio.
- 2.2 Fase oral:
 - 2.2.1 Incidentes y excepciones.
 - 2.2.2 Acuerdos probatorios.
 - 2.2.3 Ofrecimiento de medios de prueba.
 - 2.2.4 Exclusión de medios de prueba.
 - 2.2.5 Auto de apertura a juicio.

Módulo 3. Juicio.

- 3.1 Audiencia de juicio:
 - 3.1.1 Alegatos de apertura.
 - 3.1.2 Interrogatorio.
 - 3.1.3 Contrainterrogatorio.
 - 3.1.4 Objeciones.
 - 3.1.5 Alegatos de clausura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia de acreditación, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL:

Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José. Entró en vigor para México el 24 de marzo de 1981.

LEGISLACIÓN NACIONAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 22 de marzo de 2024, (México).

Código Nacional de Procedimientos Penales, [C.N.P.P.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2024, (México).

Código Penal Federal, [C.P.F.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 07 de junio de 2024, (México).

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Audiencia, garantía de. Requisitos que deben contener las leyes procesales para respetarla. Tesis aislada. Tercera Sala. Registro digital 239419. Séptima Época. Semanario Judicial de la Federación. Volumen 217-228, Cuarta Parte, página 35.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cadena de custodia. Debe respetarse para que los indicios recabados en la escena del crimen generen convicción en el juzgador. Tesis aislada: 1a. CCXCV/2013 (10a.). Primera Sala. Registro digital 2004653. Décima Época. Libro XXV, octubre de 2013, Tomo 2, página 1043.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cadena de custodia. Directrices para que los indicios recabados en la escena del crimen puedan generar convicción en el juzgador. Tesis aislada: 1a. CCXCVII/2013 (10a.). Primera Sala. Registro digital 2004655. Décima Época. Libro XXV, octubre de 2013, Tomo 2, página 1044.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cadena de custodia. La anulación de indicios derivada de la posible omisión de aspectos meramente formales en las fases iniciales del embalaje y traslado para su entrega a la autoridad investigadora, depende de la potencial relevancia de dichas deficiencias técnicas. Tesis aislada: II.2o.P.41 P (10a.). Tribunales Colegiados de Circuito. Registro digital 2013011. Décima Época. Libro 36, noviembre de 2016, Tomo IV, página 2347.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Suprema Corte de Justicia de la Nación. Derecho al debido proceso. Su contenido. Tesis de jurisprudencia: 1a./J. 11/2014 (10a.). Primera Sala. Registro digital 2005716. Décima Época. Libro 3, febrero de 2014, Tomo I, página 396.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Prueba electrónica o digital en el proceso penal. Las evidencias provenientes de una comunicación privada llevada a cabo en una red social, vía mensajería sincrónica (chat), para que tengan eficacia probatoria deben satisfacer como estándar mínimo, haber sido obtenidas lícitamente y que su recolección conste en una cadena de custodia. Tesis aislada: I.2o.P.49 P (10a.). Tribunales Colegiados de Circuito. Registro digital 2013524. Décima Época. Libro 38, enero de 2017, Tomo IV, página 2609.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Prueba pericial en genética. La irreparabilidad resultante de su admisión y desahogo, para efectos de la procedencia del juicio de amparo indirecto, comprende también lo inherente a la cadena de custodia de las muestras relativas. Tesis aislada: (XI Región) 20.5 C (10a.). Tribunales Colegiados de Circuito. Registro digital 2017079. Décima Época. Libro 55, junio de 2018, Tomo IV, página 3130.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Vinculación a proceso. Momento en el cual el Ministerio Público debe solicitarla (Código Nacional de Procedimientos Penales y Código de Procedimientos Penales del estado de Morelos abrogado). Tesis de jurisprudencia: 1a./J. 120/2017 (10a.). Primera Sala. Registro digital 2015704. Décima Época. Libro 49, diciembre de 2017, Tomo I, página 392.

LIBROS:

Alvarado Martínez, I. (2014). *La investigación, procesamiento y ejecución de la delincuencia organizada en el Sistema Penal Acusatorio. Serie Juicios Orales, número 2.* Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Guillén López, G. (2016). *La investigación criminal en el Sistema Penal Acusatorio. Serie Juicios Orales, número 6.* Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Hidalgo Murillo, J. D. (2016). *Hacia una teoría del caso mexicano. Serie Juicios Orales, número 5.* Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Iruegas Álvarez, R. (2015). *Los juicios orales en México. Hacia la consolidación de un sistema penal garantista.* Instituto Nacional de Ciencias Penales.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



MANUAL:

Rotter Díaz, J. S. (2015). *Manual de las etapas del sistema acusatorio*. (2ª ed.). Flores Editor y Distribuidor.

ARCHIVOS PDF:

Díaz de León, M. A. (s.f.). *Las denominadas etapas intermedia y de juicio en el proceso penal oral acusatorio*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3064/18.pdf>

Martín Ostos, J. (2016). *El juicio oral en el proceso penal*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4250/38.pdf>

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."